



LA SUSCRITA COMISARIA DÉCIMA DE FAMILIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, D.E.I.P., 08 de julio de 2025

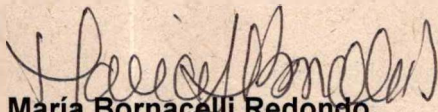
Petición SIM: NA

CITA Y EMPLAZA

Al señor JOSE GIL padre biológico de la NNA JOSELYS PAOLA GIL FARIAS, de quienes se desconoce lugar de residencia y domicilio, así como también a personas determinadas e indeterminadas, para que en el término de cinco (5) días hábiles se haga(n) presente(s), a la Comisaría Décima de Familia del distrito de Barranquilla, Atlántico, ubicada en la Calle 38 No. 45 -02 barrio Centro, con el fin de notificarle el Auto de Apertura de Investigación, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de fecha 08 de julio de 2025, a favor de la NNA JOSELYS PAOLA GIL FARIAS.

De conformidad a lo reglado en los Artículos 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia, y el 318 del Código de Procedimiento Civil, modificados por el artículo 5° de La Ley 1878 de 2018.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.


María Bornacelli Redondo.
Comisaria Décima de Familia

Fijado el: 15 de julio de 2025

Desfijar el: 22 de julio de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil